

18/07/2017

Fiscalía podría solicitar desafuero de senador Rossi si no se presenta a formalización por caso SQM

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, sostuvo hoy que la Fiscalía Regional de Valparaíso podría solicitar el desafuero del senador Fulvio Rossi, si éste decide no presentarse a la audiencia de formalización en el Caso SQM, fijada para el próximo 16 de agosto.

"Lo que esperaríamos es que el senador asistiera a la audiencia de formalización,

porque de lo contrario, probablemente tengamos que solicitar su desafuero, sólo para citarlo a la audiencia. Sería la primera vez, desde la puesta en marcha de la reforma procesal penal, que necesitaríamos solicitar el desafuero de un parlamentario para su formalización", dijo Abbott.

El viernes 14 de julio el senador Rossi manifestó en una declaración pública que no asistiría a la audiencia de formalización solicitada por el Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez, y que el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago fijó para el 16 de agosto próximo.

Caso Caval

Abbott detalló, además, que solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional un informe respecto de la solicitud que presentó el abogado Antonio Garafulic, defensor de Natalia Compagnon en el Caso Caval, pidiendo que se remueva de esa investigación al Fiscal Regional de O'Higgins, Emiliano Arias, y al equipo que lo acompaña.

"Pedí un informe a Asesoría Jurídica para determinar si esa petición la resolvemos inmediatamente con los antecedentes presentados o si le pediremos un informe al fiscal Arias", explicó.

Por otro lado, el Fiscal Nacional se refirió también a la decisión del Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, de cerrar el denominado caso Exalmar, tras nueve meses de investigación, y solicitar al Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago el sobreseimiento definitivo del ex Presidente Sebastián Piñera.

"Tras múltiples diligencias, oficios, revisión de correos electrónicos, declaración de variadas personas, el fiscal llegó a la conclusión de que no existe un hecho constitutivo de delito y que no es posible atribuirle a nadie participación. En virtud del principio de objetividad que impera, se pidió una audiencia para solicitar el sobreseimiento definitivo de la causa", señaló.

